

PASADIZO O "SABAT", UN TEMA RECURRENTE DE LA ARQUITECTURA ANDALUZA

Rafael Cómez

Constituye un mito dentro de la imaginación popular andaluza la existencia de pasadizos. Ahora bien, cuando el pueblo habla de ellos se refiere obviamente a esas galerías subterráneas que con una u otra finalidad perduran en diversos lugares de nuestra geografía. Sin embargo, el pasadizo como elemento arquitectónico exterior, conformando el espacio externo del edificio y sirviendo como vaso comunicante entre un palacio y un templo, frecuente en el contexto de la arquitectura renacentista sevillana y que persiste hasta el siglo XVIII, en que se construyen los últimos ejemplos, representa un tema digno de detener nuestra atención.

El pasadizo nace de la necesidad de comunicar un lugar con otro aprovechando los arcos de las calles "encubiertas", que como tales se las menciona en las ordenanzas medievales de Sevilla y Toledo cuando hablan de los pisos altos o "sobrados" que atravesaban dichas calles (1). Según Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611), "pasadizo es pontido que se haze en una calle para pasar de una casa a la otra", esto es, "el passo u camino cubierto y estrecho, para passar de una parte a otra, regularmente abreviando" (2). Mas, ¿cuál es su origen?, ¿cuál su significado?

(1) *Ordenanzas de Sevilla*, Sevilla, 1632, cap. XXVI: "De los soberados que atrauiessan las calles, a que dizen encubiertas", f. 144v. Vid R. Cómez, *Arquitectura Alfonso I*, Sevilla, 1974, pp. 74 y 117. El soberado era el piso alto al que los musulmanes denominaban *algorfa*, Cf. L. Torres Balbás, "Algunos aspectos de la casa hispano-musulmana: almacerías, algorfas y saledizos", *Al-Andalus* XV, 1950, pp. 170-191; idem, *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, s. a., pp. 389-390.

(2) *Apud* F. García Salinero, *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*, Madrid, 1968, p. 174.

Si nos remontamos al que tipológicamente parece el más antiguo de los pasadizos sevillanos —del que sólo nos resta memoria a través del dibujo de Richard Ford— sus comienzos pueden datar de fines de la Edad Media. Tal el caso del palacio del Marqués de la Algaba, que comunicaba con la cabecera de la iglesia parroquial de Omnium Sanctorum sin que los señores tuvieran que bajar a la calle. Patronos del templo, poseían rica tribuna decorada con pinturas en el testero de la nave del Evangelio (3). El palacio, hoy día en ruina, ostenta la mejor portada mudéjar de la arquitectura civil sevillana.

Pero hubo además otros de los que sólo nos quedan meras noticias en las crónicas hispalenses. Próximos a la parroquia de San Martín vivían los Saavedra, Condes del Castellar, cuya casa conectaba con la iglesia donde poseían tribuna propia (4). También, los Marqueses de Ayamonte atravesaban hasta el templo de Regina, pasando por encima de un arquillo que cabalgaba sobre la calle del mismo nombre (5). Asimismo, los Duques de Alcalá contaban con una tribuna en la parroquia de San Esteban a la que accedían por pasadizo desde su espléndido palacio, conocido como Casa de Pilatos (6).

Esta simbiosis entre el templo y el palacio, esta convivencia de lo sagrado y lo profano en un asociacionismo histórico debemos contemplarla en el contexto de una sociedad cuyo estamento más alto, la nobleza, no sólo tenía enterramientos, fundaciones piadosas y capellanías en las parroquias, sino también el privilegio real heredado de la Edad Media, de defender los templos parroquiales. Ello dio origen a que en las luchas entre familias nobiliarias —sobre todo entre los Guzmán y los Ponce de León— se

(3) B. Ford, *Richard Ford en Sevilla*, con notas de D. Angulo, Madrid, 1963, lám. 35, p. 40. Dicho dibujo está fechado en 1834; Vid A. Sancho Corbacho, *Iconografía de Sevilla*, Sevilla, 1973; F. González de León, *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta noble ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1844, p. 50; J. Hernández Díaz y A. Sancho Corbacho, *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas*, Sevilla 1936, p. 92.

(4) F. González de León, *op. cit.*, pp. 107 y 180.

(5) *Ibidem*, p. 117; J. M. Tassara, *Apuntes para la historia de la revolución de septiembre del año de 1868, en la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1919, pp. 93-94.

(6) F. González de León, *op. cit.*, p. 224; S. Montoto, *Sevilla en el Imperio (Siglo XVI)*, Sevilla, 1937, pp. 199-200; V. Lleó, *Nueva Roma. Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, 1979, p. 34; D. Oliva, "De arquitectura doméstica sevillana en el siglo XVI", *Homenaje al Dr. Hernández Díaz*, I, Sevilla, 1982, pp. 231-241; J. González Moreno, *La Casa de Pilatos en el siglo XIX*, Puente-Genil, 1983, p. 186. Sobre el urbanismo sevillano en el siglo XVI vid J. Bernales, "El urbanismo sevillano de los siglos XVI-XVII" in *Historia del urbanismo sevillano*, Sevilla, 1972; A. Morales, "La ciudad del Renacimiento", in *La arquitectura de nuestra ciudad*, Sevilla, 1981, pp. 33-54.

fortificaran en las iglesias, combatiendo desde las torres, como hicieran los boloñeses desde las altas torres de sus palacios (7).

Sin que pretendamos establecer un catálogo de pasadizos en las breves páginas que siguen, hemos de señalar que no pocos de estos elementos debieron existir asimismo en la provincia aunque lamentablemente hayan desaparecido. Cabe preguntarse si el destruido palacio de los Duques de Arcos en Marchena no conectaría del mismo modo con la vecina parroquia de Santa María de la Mota —donde poseían hermosa tribuna y el patronato sobre su capilla mayor— situada en el corazón de la antigua alcazaba y dentro del magnífico conjunto palacial (8). Ya en la provincia de Cádiz, la parroquia múdejar de santa María de la O, en Sánlucar de Barrameda, cuenta con otra espléndida tribuna, la cual comunicaba con una galería del palacio de los Duques de Medina Sidonia, patronos del templo.

Aparte estos conjuntos palaciales cuyos orígenes remiten a la Edad Media y cuya articulación sería difícil de precisar hoy día, dentro de la provincia de Sevilla podemos mencionar otros dos conjuntos en los que claramente se define la fusión entre el templo y el palacio aunque ambos tengan distinto carácter.

En primer lugar, el conjunto de la plaza mayor de la villa de Olivares, cuyos lados mayores ocupan la colegiata y el palacio ducal. Este fue edificado a mediados del siglo XVI por el primer Conde de Olivares, don Pedro de Guzmán, mientras que la colegiata fue dotada por el Conde-Duque, don Gaspar de Guzmán, en 1623. La plaza, de planta rectangular, estuvo abierta en los extremos por arcos que a modo de calles "encubiertas" ligaban el conjunto de edificios que la constituyen, hallándose la propia iglesia colegial adherida al alfolí o pósito por medio de un arco que forma una calle de aquel tipo.

El templo, comenzado en la primera mitad del siglo XVII y en el que parecen haber intervenido los arquitectos Vermondo Resta y Sebastián de Ruesta (9), presenta tribunas con celosías sobre el presbiterio, destinados a que los Duques puedan asistir a los oficios litúrgicos desde un lugar preminente y sin necesidad siquiera de ser vistos, en la evocación lejana de un

(7) S. Montoto, *op. cit.*, pp. 202-203; J. Hazañas y la Rúa, *Historia de Sevilla*, 2.ª ed., Sevilla, 1974, p. 140.

(8) VV. AA., *Inventario Artístico de Sevilla y su provincia*, II, Madrid, 1985, p. 16. Sobre Marchena y sus mecenas Vid J. L. Ravé, *Arte religioso en Marchena. Siglos XV al XIX*, Marchena, 1986.

(9) VV. AA., *Inventario Artístico de Sevilla y su provincia*, I, Madrid, 1982, p. 581.

mínimo Escorial andaluz. Una de las tribunas pisa la bóveda de la capilla de las Reliquias, situada en el lado del Evangelio, que contiene ochenta relicarios de diferentes formas colocados en estanterías que cubren las paredes; traídas de las catacumbas de Roma en 1590 con licencia del Papa Gregorio VIII a instancias del Conde don Enrique, y colocadas allí en 1658 (10).

Finalmente, el magnífico conjunto del palacio arzobispal de Umbrete, construido en el siglo XVII y reformado en 1735 por el arquitecto Diego Antonio Díaz, muestra un grandioso arco cuyo pasadizo ha desaparecido y que lo une a la hermosa iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación, edificada por el mismo maestro por los mismos años (11). El efecto que recuerda remotamente el producido por el arco que une el palacio arzobispal con la catedral de Toledo, se convierte en un acierto urbanístico al enlazar el palacio veraniego de los arzobispos sevillanos con la cabecera de la iglesia creando un gran arco triunfal de acceso a la plaza mayor de Umbrete, en una de las más brillantes realizaciones del gran mecenas arzobispo don Luis de Salcedo y Azcona (12).

Un análisis desapasionado del peculiar elemento que ocupa nuestra atención nos lleva a considerar su indiscutible origen musulmán, ya que es en las ciudades del mundo islámico donde aparecen estas calles cubiertas que tanto arraigo tuvieron en nuestra urbanística. Los arcos de entibo entre un edificio y otro, a veces, se hacen más anchos llegando a tal grosor que quedan como arcos de un puente; en este caso esa superficie puede servir de vivienda o pasadizo (13).

El pasadizo o "sabat" se utilizó como puente de unión entre el palacio y la mezquita de tal modo que el tránsito del califa se hiciera sin inconvenientes y libre de cualquier peligro. En este sentido, el "sabat" se convertía en un eficaz complemento de la "maqsurá", creada en los comienzos del Islam, en tiempos de Mu'awiya (664 d. C.), ante la necesidad de proteger al califa de los

(10) J. Gil-Bermejo, "Datos sobre la Colegial de Olivares: las Reliquias", *Archivo Hispalense*, LXIX, 1986, pp. 3-25.

(11) A. Sancho Corbacho, *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, Madrid, 1952, p. 155.

(12) A. Morales, "Las empresas artísticas del arzobispo D. Luis de Salcedo y Azcona", *Homenaje al Dr. Hernández Díaz*, I, pp. 471-483.

(13) L. Torres Balbás, "La Edad Media" in *Resumen histórico del urbanismo en España*, 2.ª ed., Madrid, 1968, p. 91.

frecuentes atentados durante la oración pública, según Ibn Jaldun, ya que de los tres primeros califas asesinados, dos lo fueron en la propia mezquita (14).

El primer "sabat" hispanomusulmán del que tengamos noticia fue el construido bajo el mandato del emir Abd Allah (888-912 d. C.) enlazando el Alcázar con la Mezquita de Córdoba a la altura de la llamada Puerta de San Miguel. Según la hipótesis de Golvin sería de un solo arco de tres metros de altura, siendo destruido por al-Hakam II ya que no permitía el acceso directo a la "maqura" después de la ampliación y construcción del nuevo "mihrab" (965 d. C.). Se levantó por tanto un nuevo "sabat" que debió tener cinco arcos ya que la anchura de la calle era mayor en aquel sector y Al-Idrisi habla de un pasadizo de ocho puertas entre el palacio y el muro de la "qibla" en la mezquita. El "sabat" de al-Hakam II subsistió hasta 1610, en que fue demolido por el obispo Diego de Mardones (15).

El Califa de Córdoba llegaba, pues, desde su palacio a la "maqura" de la mezquita, sin salir a la calle, a través de un pasadizo sin ser visto ni molestado. Esta penetración del poder civil en la esfera religiosa, que se hace concreción plástica en el campo de la arquitectura, se convierte en norma con la llegada del absolutismo monárquico de los tiempos modernos. El origen medieval de muchos de nuestros palacios y alcázares fomentó la pervivencia de este elemento hispano-musulmán que se convertiría en elemento integrador del edificio civil y el edificio religioso. Iglesia y palacio quedaban unidos por medio de pasadizos.

Felipe II en El Escorial subía al palacio situado en la cabecera del monasterio por un camino oculto en el muro. El antiguo Alcázar de Madrid —destruido por el incendio de 1734— era un prodigio de pasillos altos

(14) K. A. C. Creswell, *Compendio de arquitectura paleoislámica*, Sevilla, 1979, pp. 26-27.

(15) L. Golvin, *Essai sur l'architecture religieuse musulmane*, IV, París, 1979, pp. 63-68. Sobre la puerta de ingreso al "sabat" desde el interior de la mezquita figura una inscripción por la que al-Hakam ordena "a su liberto y hachib Cha'far ben'Abd al-Rahman hacer el paso ("sabat") al oratorio, obra terminada bajo la inspección de Muhammad ben Tamlih, Ahmad ben Nasr, Jald ben Hashim y Mutarrif ben 'Abd al-Rahman, el secretario", Cf. E. Lévi-Provençal, *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden, 1921, n.º 13, pp. 17-19; M. Gómez Moreno, *El arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*, "Ars Hispaniae", III, Madrid 1951, p. 139; L. Torres Balbás, "Arte califa" in R. Menéndez Pidal, *Historia de España*, V. Madrid, 1957, p. 532. Abu Yacub Yasuf mandó construir en 1172 un pasadizo al lado izquierdo del "mihrab" para acceder directamente desde el Alcázar a la Gran Mezquita de Sevilla, Cf. A. Jiménez, "Análisis formal y desarrollo histórico de la Sevilla medieval", in *La arquitectura de nuestra ciudad*, Sevilla, 1981, p. 17.

pegados a las paredes y que atravesaban las habitaciones, que permitían los movimientos interiores del monarca sin ser vistos por nadie, desembocando en escaleras "hurtadas" o secretas. Cuando la corte se instaló en Valladolid en 1601, ocupando el palacio de don Francisco de los Cobos, se adquirieron casas nobiliarias ubicadas en su entorno comunicándolas con el palacio por medio de pasadizos, algunos de los cuales se construyeron a ras del suelo pero la mayoría de ellos fueron voladizos sobre arcos (16).

Es claro que el pasadizo constituye la palmaria expresión de ese estado teocrático que se instaura en la monarquía española con la dinastía de los Austrias. Aún cuando su función de vaso comunicante por el que pueda fluir el poder absoluto sin ser visto ni oído no necesite de la religión para justificarse, el hecho es que se trata de los grandes conjuntos palacio-monasterio, palacio-colegiata, donde alcanza su mayor elocuencia. Tal el caso del conjunto palacial de la villa de Lerma donde a comienzos del siglo XVII, el valido don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, intentó emular la idea unitaria y centralizadora de Felipe II en El Escorial, edificando palacio, convento y plaza con trazas de Francisco de Mora, "Arquitecto de Su Majestad" y el carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, al tiempo que en término de menos de una década pobló el lugar de franciscanos, franciscanas, dominicos y carmelitas en sus dos ramas, construyéndoles algo así como seis conventos. A través de un extenso circuito de pasadizos el Duque de Lerma podía pasar del palacio al próximo convento de las dominicas de San Blas sin bajar a la calle, del mismo modo que al de las carmelitas de Santa Teresa con sólo recorrer la larga galería que cerraba uno de los lados mayores de la plaza o también al de franciscanas de la Ascensión por medio de otro pasadizo que conectaba con el convento de las carmelitas, y a su vez, existía un último pasadizo que comunicaba a las franciscanas con la iglesia colegial de San Pedro, punto final del monacal itinerario. En suma, el señor Duque tenía acceso a los conventos de San Blas, Santa Teresa y la Ascensión que había dotado ampliamente y traspasaba los dos últimos antes de llegar a la colegiata, que también había fundado (17). En definitiva, el proyecto había

(16) J. J. Martín González, "Algunas peculiaridades del urbanismo español", *Homenaje al Dr. Hernández Díaz*, I, p. 465. Vid también G. Kubler, *La obra del Escorial*, Madrid, 1983, y J. Brown y J. Elliott, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Madrid, 1982.

(17) L. Cervera, "La época de los Austrias" in *Resumen histórico del urbanismo en España*, pp. 189-191; idem, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia, 1967.

consistido en unir el antiguo castillo —transformado en palacio y precedido de plaza mayor por obra y gracia de Francisco de Mora— con la pequeña iglesia de San Pedro —convertida ahora en magnífica colegiata— situada al otro extremo, por medio de una línea de edificios monacales femeninos que no venía a ser sino un prolongado y enorme pasadizo conventual que unía la casa del Duque con la casa de Dios.

Si miramos al exterior, podrían ponerse ciertas objeciones a nuestro argumento. Y nada menos que con un famoso ejemplo cual el "corridoio vasariano". Esta prolongada galería que enlaza los Uffizzi con el Palazzo Pitti, corriendo por encima de las tiendas del Ponte Vecchio y deteniéndose a mitad de camino en la iglesia de S. Felicità para que el espectador contemple el acrobático Descendimiento de Pontormo, tenía la finalidad de unir el palacio con las oficinas de la administración medicea al tiempo que permitía asistir a los oficios religiosos de la iglesia vecina (18). Pero la diferencia reside en que en Florencia la iglesia es un accidente en el camino de un punto a otro, no es algo buscado o propuesto como en Lerma, no es sustantiva sino adjetiva, no intrínseca al "corridoio" sino extrínseca y asimilada, es decir, el Vasari la aprovecha porque queda en su camino.

Que el concepto de pasadizo se religa a una ideología y que es producto de una mentalidad muy diferente se evidencia cuando se consideran los ejemplos de otras ciudades italianas, en los que el Palazzo Ducale tiene su capilla dentro del propio recinto del palacio como ocurre en Mantua sin que exista esa obsesión por penetrar directamente al espacio sagrado a través del alambique del pasadizo.

El hecho de vivir el espacio conventual o eclesiástico y de que las familias reales establezcan su residencia dentro de los recintos monacales tiene una larga tradición en la Península Ibérica, que arrancando de la monarquía asturiana se perpetúa en la Edad Media con ejemplos tan notables como el del monasterio de las Huelgas o el de Poblet, hasta llegar a los de Yuste y El Escorial (19), que plasman en piedra la idea del estado teocrático moderno.

(18) L. Benevolo, *Diseño de la ciudad*, III y IV, Barcelona, 1977; idem, *Historia de la arquitectura del Renacimiento*, Barcelona, 1980, N. Pevsner, *A History of Building Types*, Princeton, 1976; idem, *A Dictionary of Architecture*, Harmondsworth, 1975.

(19) F. Chueca Goitia, *Casas Reales en monasterios y conventos españoles*, Madrid, 1966; W. Braunfels, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, 1975.

La forma obedece a la función. El pasadizo nace de la necesidad de comunicar un lugar con otro aprovechando los arcos de las calles "encubiertas". En este caso la finalidad física responde a la intención política de inferir en la esfera religiosa. Como tales los pasadizos comienzan a sucumbir al declinar del Antiguo Régimen. El ejemplo más documentado que conozcamos es el de aquel que unía la parroquia de San Esteban con la Casa de Pilatos. El 18 de agosto de 1859 el Ayuntamiento de Sevilla mandó derribar todos los arquillos y pasadizos de la ciudad, entre los que estaba el que cruzaba la actual calle de Medinaceli, pues "dicho arquillo no tenía recuerdo histórico, estaba falto de mérito y desdecía mucho del ornato que requiere la tercera capital de la Monarquía" (20). Se daba la circunstancia de que el pasadizo había sido renovado en 1779, construyéndose otra tribuna, y sus propietarios no tenían intención de demolerlo en el plazo de tres meses sino que, antes bien, pidieron presupuesto para enjabelgarlo y repararlo (21).

El pasadizo subsistió hasta 1868, cuando el Ayuntamiento revolucionario decidió de una vez por todas acabar con todos esos elementos arquitectónicos alegando la conveniencia del ornato público. Respecto al de San Esteban se basaba en el hecho de "carecer seguramente de objeto, a causa de ser este templo uno de los suprimidos, por acuerdo de la Junta Provincial Revolucionaria" (22). A los argumentos presentados por su propietario, el Duque de Medinaceli, contestó el Ayuntamiento con una ley de 1530, promulgada por el Emperador Carlos para prohibir la construcción de pasadizos y saledizos en las villas y ciudades del reino, mientras que, por otra parte, tampoco atacaba el derecho de propiedad, al esgrimir la ley séptima de la tercera Partida donde se establece que el propietario de una finca no tiene ni puede tener dominio sobre la calle o plaza, en que está situado su predio (23). Finalmente, el Duque cedió ante la inevitable demolición pero ordenó recrecer el muro de la fachada del palacio frontera al templo "para la debida seguridad de este edificio" (24).

Así fenecieron los pasadizos sevillanos. Sin embargo, la furia del Ayuntamiento no pudo hacer nada contra muchos arquillos y calles cubiertas, algunos de los cuales perduraron y hemos llegado a conocer. Tal, por

(20) J. González Moreno, *op. cit.*, p. 188.

(21) *Ibidem*.

(22) *Ibidem*, p. 189.

(23) *Ibidem*, p. 191.

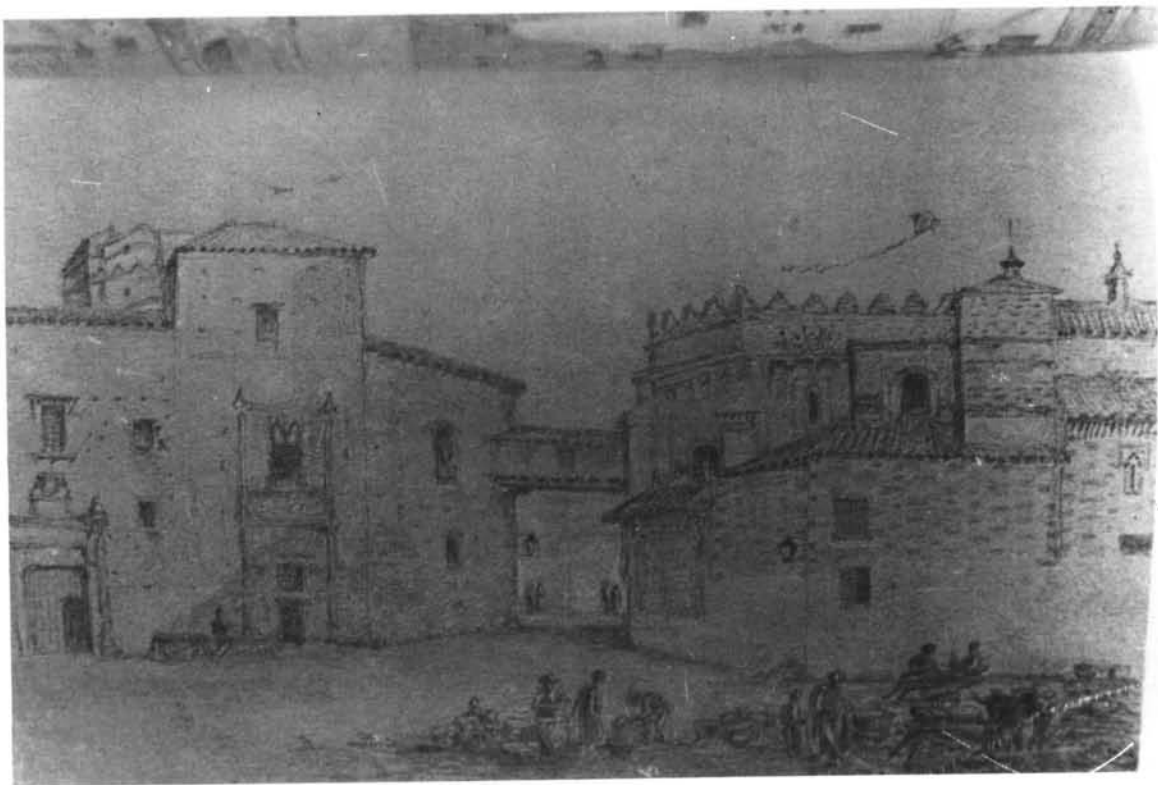
(24) *Ibidem*, p. 192.

ejemplo, el arco de la calle Fortaleza, en Triana, perfecto paradigma de calle "encubierta", destruido hace apenas veinte años (25). Otros permanecieron hasta la fecha, como el que abre al callejón de Dos Hermanas, conocido en el siglo XIX por el nombre de calle Techada (26), debido a que su entrada se hallaba cubierta por una de las habitaciones altas del palacio del Conde de Altamira.

Estos últimos obviamente, no son pasadizos, si recordamos la definición de Covarrubias, o sea, "el passo u camino cubierto y estrecho, para pasar de una parte a otra, regularmente abreviando". Abreviemos, pues, el pasadizo, el puente que permitía unir, en muchos casos, el ámbito del poder civil con el religioso fue la expresión arquitectónica, más plástica del binomio Iglesia-Estado de la España moderna.

(25) Vid un dibujo de Hohenleiter en J. Hazañas, *La casa sevillana*, Sevilla, s. a. (1928), s.p.

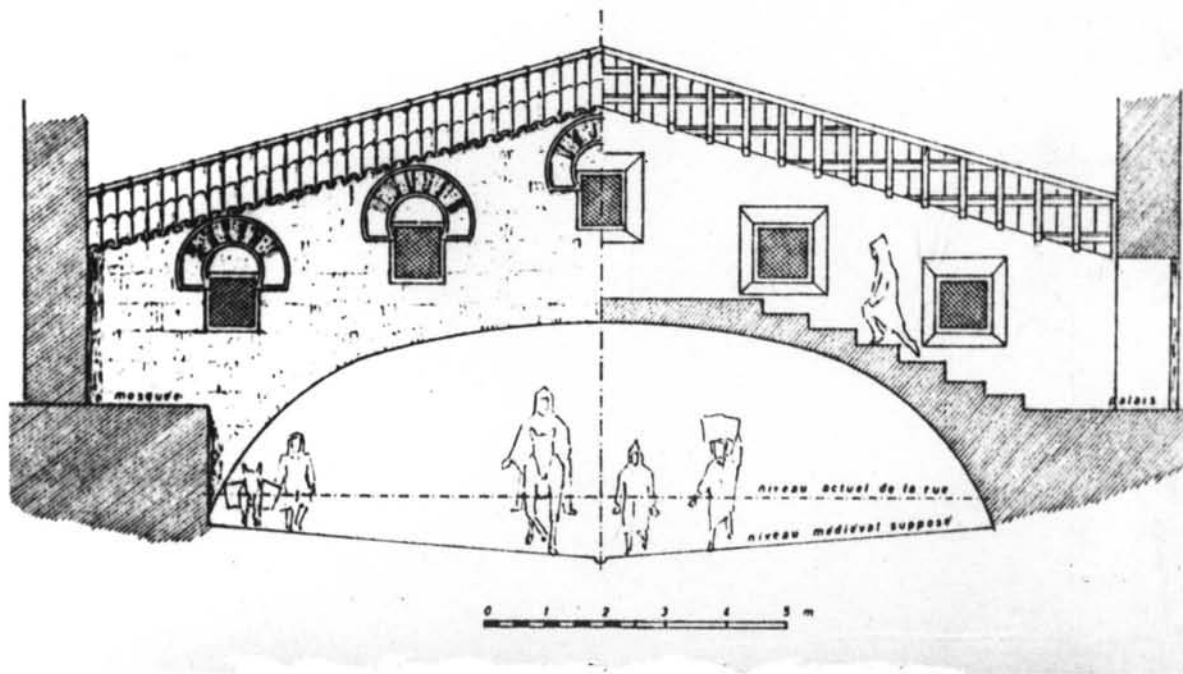
(26) F. González de León, *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla*, Sevilla, 1839, p. 434. Sobre el urbanismo sevillano en el siglo XIX vid Antonio de la Banda in *Historia del urbanismo sevillano*, Sevilla, 1972, y J. M. Suárez Garmendia, *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, 1986.



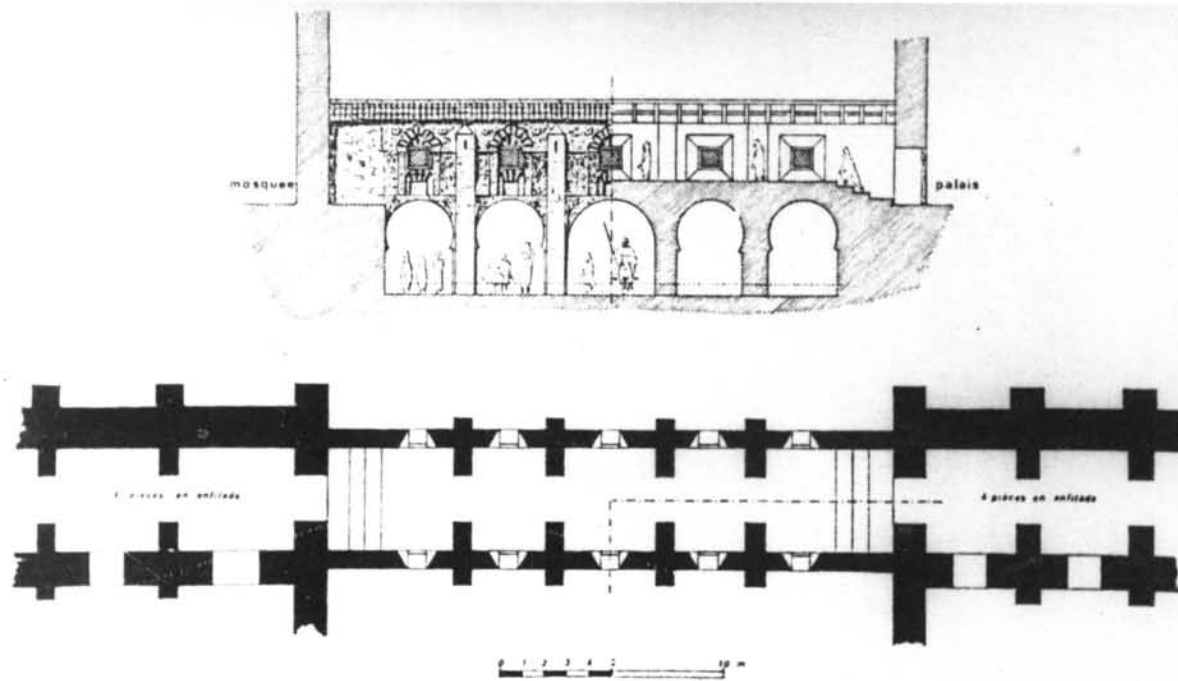
(1) Palacio del Marqués de La Algaba e iglesia de Omnium Sanctorum en 1831, según el dibujo de R. Ford.



(2) Planta de la Casa de Pilatos e iglesia de San Esteban (según G. Vázquez Consuegra, *Cien edificios de Sevilla*, Sevilla, 1986).



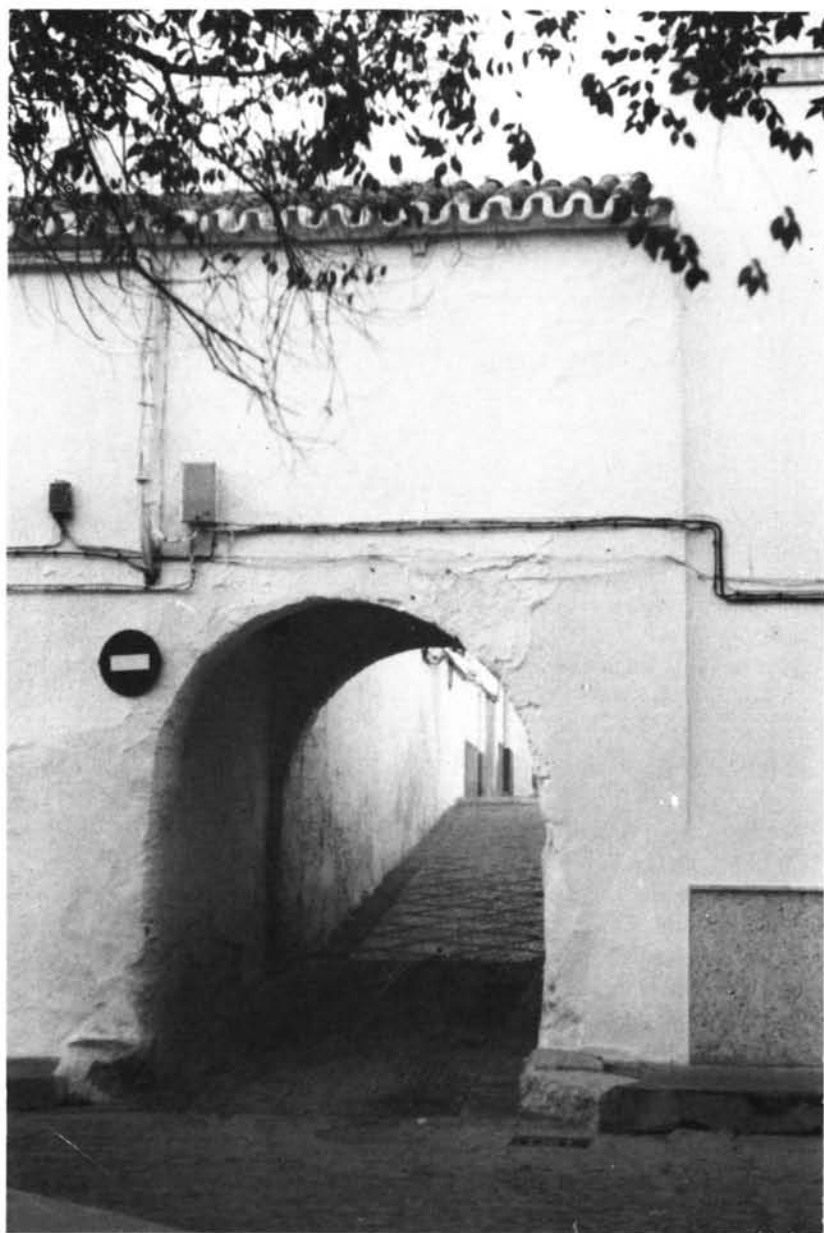
(4) "Sabat" de Abd Allah (según L. Golvin, *Essai sur l'architecture religieuse musulmane*, IV, Paris, 1979).



(5) "Sabat" de al-Hakam II en la Mezquita de Córdoba (según L. Golvin *Essai sur l'architecture religieuse musulmane*, IV, Paris, 1979).



(6) Antigua calle "Techada", hoy Callejón de Dos Hermanas, en Sevilla (R. Cómez).



(7) Calle "encubierta" en La Puebla de Cazalla, Sevilla (R. Cómez).